



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

**ALCALDÍA  
RECURSOS HUMANOS**

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Tlf.: 925537990–Ext. 9215 y 9217  
Fax: 925537985  
e-mail: obras@yuncos.es

**ANUNCIO**

**EMPLEO PÚBLICO**

**PROCESO SELECTIVO: CREACIÓN DE BOLSA DE  
TRABAJO DE MONITORES DE FÚTBOL (AUMENTO DE  
GRUPOS).**

Por Resolución de Alcaldía núm. 2024-0973, de fecha 30 de julio de 2024, se dispuso aprobar las Bases Regulatoras de la creación de una Bolsa de Trabajo de Monitores de Fútbol, así como la Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la citada Bolsa, publicándose la misma y el texto íntegro de las Bases en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Yuncos.

El plazo para presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo finalizó el día 6 de agosto de 2024.

De conformidad con lo establecido en las citadas Bases procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente:

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- APROBAR** la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de Monitores de fútbol.

**1º LISTADO DE ADMITIDO PROVISIONAL.**

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
BRAVO SESEÑA	JESÚS ÁNGEL	***9194**

**2º LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES.**

Ninguno.

**SEGUNDO.- DESIGNAR** como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a los siguientes empleados públicos:





## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

## ALCALDÍA RECURSOS HUMANOS

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Tlf.: 925537990–Ext. 9215 y 9217  
Fax: 925537985  
e-mail: obras@yuncos.es

### Presidenta:

Titular: D<sup>a</sup> Gema Morón Marín, Secretaria Ayto Yuncos.  
Suplente: D. Alberto Vargas Rosas, Tesorero Ayuntamiento de Yuncos.

### Vocales:

- 1- Titular: D<sup>a</sup> Laura Aguado Ugena, Administrativo Ayto Yuncos.  
1.- Suplente: D<sup>a</sup>. Rosa María Soriano Pato. Administrativo Ayto Yuncos.
- 2.- Titular: D. Ángel Luis Aguado Poyatero, Administrativo Ayto Yuncos.  
2.- Suplente: D<sup>a</sup> Concepción Ruiz Nombela, Administrativo Ayto Yuncos.
- 3.- Titular: D<sup>a</sup>. Pilar Guijarro Púnzón, Auxiliar administrativo Ayto. Yuncos.  
3.- Suplente: D. Juan Carlos Aguado Humanes, Administrativo Ayto Yuncos.

### Secretaria con voz y voto:

Titular: M<sup>a</sup> Cortes Carrilero Alfaro, Técnico Administración General Ayto Yuncos.  
Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Melchor Moracho, Administrativo Ayto Yuncos.

Esta designación se publicará junto con la lista provisional de admitidos y excluidos, a los efectos de que los interesados puedan recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<https://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales, disponiendo los excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, **el plazo de tres días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la forma antes dicha, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece la Base 5 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en la misma forma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Gregorio Rodríguez Martín, en Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente. EL ALCALDE, (Documento firmado electrónicamente al margen)".

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de **un plazo de tres días naturales** -contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos- que **finaliza el día 04 de septiembre de 2023**, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, indicándose que si así no se hiciera se les tendrá por desistidos de su solicitud.

En Yuncos, a 12 de agosto de 2024.

LA SECRETARIA.,

(Documento firmado electrónicamente al margen). Fdo.: Gema Morón Marín

